



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 167 /2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 25/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado tiene por objeto de contratar mano de obra para la finalización del Playón del Centro Polideportivo Municipal;

Que, los oferentes deberán contar con las herramientas, personal y maquinarias necesarios para poder realizar los trabajos requeridos; quedando a cargo de la Municipalidad de General Ramírez la provisión de materiales;

Que, se recibió la siguiente oferta: BRESSAN & BRESSAN S.R.L., cotizando por un total de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos (\$1.597.200,00);

Que, no presentó cotización las firmas invitadas: MIGUELES MARTIN SEBASTIAN y FACUNDO MAURICIO TORRES;

Que, el Presupuesto Oficial establecido para el presente llamado fue de Pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$1.800.000,00);

Que, la única firma que cotizo, la cual cuenta con mano de obra calificada y especializada, con acreditación fehaciente de la realización de trabajos similares, al realizar su oferta aclara que hacer el hormigón arriba del existente, a veces suele funcionar bien y otras veces no, ya que en la mayoría de los casos suele fisurar; aconsejando levantar todo lo existente y volver a compactar con brosa desde cero;

Que, a causa de lo mencionado la firma de cuestión mediante nota de fecha 19/05/2021 presupuesta además, la desmantelación de la carpeta de hormigón del playón ya construido -con la inclusión del precio del flete- ascendiendo a la suma total de Pesos Cien Mil (\$100.000,00);

Que, cabe aclarar oportunamente el contrato de locación obra de la ejecución original del playón con la firma Néstor Fernández S.R.L tuvo que ser suspendido en su ejecución por no reunir el primer paño de hormigón las condiciones básicas y necesarias para una superficie con cemento alisado para la finalidad perseguida de desarrollar sobre la misma las prácticas deportivas, por la que se tuvo en mira la contratación;

Que, la materialización de tales trabajos supra referenciados estaría dentro del presupuesto original, ascendiendo la oferta a la suma total de Pesos Un Millón Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos (\$1.697.200,00); además de la indubitable

conveniencia en la relación costo – beneficio, ya que con la realización de los mismos la oferente garantiza la calidad técnica de la obra requerida a través del presente concurso; Que, en consecuencia debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

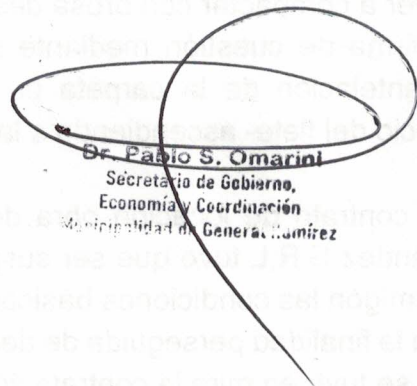
Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 25/2022 a la firma BRESSAN & BRESSAN S.R.L. por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos (\$1.697.200,00) para la contratación de mano de obra para la finalización del Playón del Centro Polideportivo Municipal. La adjudicataria deberá contar con las herramientas, personal y maquinarias necesarios para poder realizar los trabajos requeridos; quedando a cargo de la Municipalidad de General Ramírez la provisión de materiales. La presente oferta resulta conveniente a los intereses municipales.

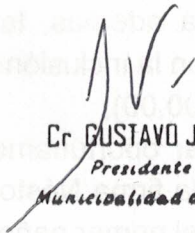
Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 09 de junio de 2.022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez